



LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Edición completa: 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera. — Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3 ptas. al trimestre fuera. — Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

PUNTO PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 3.—Málaga, la Agencia Escámez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cavallero, Ornat y Mas. Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Cía., Escudilleras, 41, ente la por la do Agüa, 9; F. C. Barberina, Tallers; 2.—PAU, Agencia franco-hispano-portuguesa de don J. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—LONDRES, Eugene Mison, Fleet Street 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

Al inaugurar LA PAZ el año XXIV de su vida periodística, contando con el favor de sus actuales abonados, con el de otras muchas personas que se lo han ofrecido, y muy particularmente con el de los Comités del partido liberal-dinástico, ha establecido los siguientes precios de suscripción:

Edición completa.

En Murcia, 1 pta. 50 cént. al mes fuera, 5 ptas. al trimestre.

Edición local.

En Murcia, 1 pta. al mes; fuera, 3 ptas. 50 cént. al trimestre.

Ultramar, y extranjero, 10 ó 7, al trimestre, según la edición.

No pretendiendo incluir en estos precios la revista del Lunes, queda suprimida; sin embargo publicaremos gratis hojas extraordinarias en los Lunes, cuando los sucesos ú otras circunstancias lo reclamen.

Con estas condiciones, con las de mejorar la parte material para lo cual nos han de ayudar algunos amigos con más frecuencia de la que lo vienen haciendo de algún tiempo a esta parte, y algunos otros que también vendrán á honrar esta publicación, y con la exactitud que siempre nos ha normado, empezamos el año 1881.

La edición completa de LA PAZ solo dejará de salir á luz en los días que lo verifica la prensa política de Madrid.

LA PAZ DE MURCIA.

Nos complacemos muchísimo en insertar la siguiente carta por lo que hora a nuestro ilustrado amigo D. Mariano Castillo, como Gobernador y como parlano, y por lo que contiene nuestras creencias de qué la *Entrevista* de los Juegos Florales tiene el apoyo de todos los murcianos de ambos性, pues hasta nuestras bellas paisanas se interesan en su realización. Dice así:

Sr. D. Rafael Almazán.

Mi distinguido amigo: Tenemos los murcianos una gran facilidad de concepción, pero adolemos de poca perseverancia, y de cierto espíritu de oposición, que inhibita y anula cualquier pensamiento útil.

Honraba á Murcia la institución de los Juegos Florales, y conseguimos que de ellos se ocuparan ventajosamente periódicos franceses y portugueses. Habiéndose un hombre que con buena voluntad se mostraba incansable, por aumentar cada año los atractivos de unos certámenes, en qué lucían con provecho el ingenio y galanura de nuestros paisanos. Esto honra es D. Javier Fuentes, que conseguimos aburrielo, y que cesará en la dirección de aquellos bellos certámenes, dando por resultado lo que todos hemos visto.

Afortunadamente se piensa en dar nueva vida á los Juegos: ninguno que se piece de buen murciano debe rehuir su cooperación, emponzando por el señor Fuentes. Yo, el más modesto de todos, me pongo á su decisión voluntad á disposición de la junta que los va a organizar, y ya con el carácter oficial de que estoy investido, como de simple particular, pueden disponer de mi entusiasta cooperación, en todo cuanto tienda á contribuir al lustre de nuestra ciudad, y á su buen nombre y cultura. Con la mayor consideración es su afectuoso amigo q. b. m.,
Mariano Castillo.

Ayer celebró sesión el Ayuntamiento: autorizaron con su presencia los señores Abellán, Mesequer (D. F.), Calvo, Illan González, Almela, Loreto, Molina Sanchez, García, Ochando, García Ruiz, Piqueras, Guiro (D. A. y R.), Sanz, Hernández y Almazán. Lo principal de la sesión fué el debate que promovieron los votos particulares del Sr. Piqueras pidiendo la no aprobación de las cuentas siguientes: de obras Teatro correspondiente á Noviembre; alumbrado de petróleo de dicho teatro, de composición de calles de Diciembre, y de reparación de caminos del mismo mes.

El Sr. Mesequer ocupó la presidencia y el Sr. Abellán impugnó los votos de los escasos de los concejales: todos fueron desechados por unanimidad de los presentes, menos el voto del Sr. Mesequer.

esta dió origen un voto de con-

DIARIO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICIÓN.

Los pagos son adelantados. — No se admiten sésiles. — Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales. — Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

fianza para el Sr. Alcalde y un acuerdo para subastar el alumbrado de petróleo nuevamente y qué se sirva por administración mientras aquella no se realice.

Para la celebración de los Juegos Florales de este año se cuenta con premios de los Sres. López Somalo y López Parra, los dos para la literatura; otros dos del Sr. Calvo y uno del señor Lealdeca, para la música; otro del Sr. Gomez Garcia, para la literatura; el Instituto conserva uno que quedó por adjudicar, y el Sr. Obispo, según el Diario, dará otro para la poesía religiosa. D. Pascual María Massa se ha ofrecido á la Comisión directiva, y nuestro compañero Sr. Almazán ha ofrecido gratis la impresión del programa.

Con el apoyo del Casino, del Ayuntamiento y de la Diputación, se cuenta como cosa inddable.

El Ayuntamiento ha aprobado la edificación de casas y apertura de nuevas calles que se va á hacer en el huerto de la Trinidad, y siendo aquellas calles las primeras que se abren después de la inundación, ha acordado que se titulen una de Madrid, y otra de París, en recuerdo de gratitud á dichas grandes poblaciones por sus importantísimos auxilios.

El Diario pide se adopte un pronóstico acuerdo para la obra del sifón de D. Pedro en el camino viejo de Alcantarilla, cuya rotura impide la continuación de las obras que han de evitar las inundaciones de una parte de la huerta por las avenidas del Guadalantín, y especialmente del Rincón de Seca.

Nos alegraría sea atendida la petición.

Ha gustado casi en general el artículo editorial de «La Trompeta» correspondiente al último domingo, en el que se ocupa de la cuestión Teatro y se vale de una forma idílica, la de figurar un tribunal donde se juzgan las atribuciones de la Comisión, presidiéndolo «El Noticiero» con «El Diario» y «La Trompeta». La parte acusadora la desempeñó «Las Noticias», y la defensa estuvo encomendada á LA PAZ y á «El Semanario». Todos estos personajes hablan, y el tribunal, después de pronunciado el visto-falla, y por mayoría de «El Diario» y «La Trompeta», la absolución de la Comisión sin que amengüe su buen nombre.

Con este motivo hace retratos el autor de estos personajes que en general han sido bien vistos; nosotros hemos leído el nuestro con la risa en los labios y lo mismo sabemos ha sucedido á «El Diario»; solo el de algún compañero parece no ha producido el mismo efecto.

Esta noche es el beneficio de la orquesta en el Teatro-circo, tocándose á telón corrido la sinfonía «El Ramille» de D. Fernando Verdú, y en seguida se pondrá en escena «El anillo de hierro».

Ayer se celebró en el despacho del Sr. Gobernador, una reunión de propietarios y cultivadores con presencia del representante del arrendatario de los derechos de Portazos, con el objeto de armonizar los intereses y derechos de unos y otros, evitando que por unos se eluda el pago de aquellos, y por los demás del indicado arrendatario se cometan abusos, más que por intención, por ignorancia de la ley y su instrucción, ó quizás por mala interpretación de la misma; acordándose nombrar una comisión compuesta por los Sres. Dato, García, y Lumeras, y el representante indicado, á fin de que examinando los antecedentes que los interesados les faciliten y consultando las disposiciones legales, pudiéndan evacuar su cometido que no es otro que el que queda apuntado. En su virtud, deben todos asistir á la reunión preparatoria que, á las once del día de mañana, ha de tener lugar en casa del Sr. Marqués de Pinares, para que la comisión conozca á fondo y en todos sus detalles, las observaciones que sea preciso hacer, para que sean apreciadas por el dignísimo representante del repetido arrendatario del impuesto de que se trata, y puedan surtir los efectos que todos so proponen.

«El Arte Español» publicación de gastos que dirige nuestro compañero señor Frado y Sánchez, ha repartido el número primero de los XI años de existencia, acompañado de un elegante figurín que seguramente llamará la atención del público.

La cuestión ensanche de la población, removida por el Sr. Hernández, que

codimbitivo de nuevas edificaciones que se proyectan en lo que hoy son terrenos de regadío en el barrio, ocupó ayer al Ayuntamiento; veremos si ahora se inicia esa comisión y si hace algo para ese asunto, que se equipozó hace lo menos tres años, tengas la solución favorable á los intereses de los propietarios y del Ayuntamiento, y al buen ornato y conforto nes del ensanche.

En La Unión se proyecta construir un Circo-Teatro que estará concluido para Junio próximo.

En La Union se proyecta para este Carnaval sacar una exhibición el primer día, y entregar la sardina el último, para cuyo pensamiento se ha formado un concurso titulado «Mefistófles» que presidirá dichas diversiones.

Dá más de doscientos aspirantes á la canónica vacante en nuestra Santa Iglesia Catedral, solo han quedado tres que pidían obtenerla, según el corresponsal de «El Diario», y sólo los señores Pote, González, y Gómez, todos bien conocidos en Murcia y muy apreciados. Si el Sr. González la consigue, que el corresponsal cree en lo que tiene más probabilidad, quedará vacante el puesto que desempeña de arcidiácono de Palencia, cuya provisión corresponde también al Gobierno y será nombrado para el Sr. Pote.

Dice «El Eco» de Lorca:

«Parece que se realizará el deseo, bien general por cierto, de que nos visita la compañía lírica que actúa en el Teatro-Circo, de Murcia, a cuyo fin, según tenemos entendido, se está procurando un buen abono.»

El último Consejo de Ministros, celebrado el sábado bajo la presidencia de S. M., fue muy breve. Comenzó á las nueve y concluyó á las diez y cuarto. Se habló de los trabajos parlamentarios que comenzaron ayer en el Congreso y de la actitud de los partidos frente á esta campaña; y algo de política exterior. Los ministros de Estado, Fomento y Ultramar, presentaron á la firma de S. M. algunos decretos de poca importancia general.

Nos consulta «El Noticiero» si son compatibles los cargos de Administrador de coros y Secretario de Ayuntamiento. Les nuestro colega el artículo 123, caso 3.º de la ley municipal y él le dará la solución.

Recomendamos á nuestro estimado colega «El Eco» de Cartagena, que tan favorablemente y en justicia se ocupó de la compañía que hoy tenemos en el Teatro de Roma, cuando actuó en el Principal de la vecina ciudad, que inspirándose en lo mismo que prácticamente sabe y en lo que leerá en esta prensa local, que está unánime, diga algo cuando inserte carta de su correspondiente murciano, que atañe el silencio de éste respecto á nuestro principal Teatro.

O nuestro corresponsal ó el del «Diario» han sufrido equivocación al anunciar el número del segundo premio del sorteo de ayer.

Once heridos ó contusos tuvieron entrada en Diciembre en nuestro hospital por causa de pendientes, producto de las armas de todas clases.

En la imprenta de «El Diario» se vende á dos reales la loa titulada «Dedicas de gloria» que se representó en el Teatro de Roma al abrir nuevamente sus puertas, con gran aplauso de los concurrentes, y cuyo autor es el aventajado poeta D. Ricardo Sánchez Madrid.

Los ópticos Dubois en su nuevo establecimiento de la calle del Príncipe Alfonso; Couta en el de la Platería donde antes estaba Dubois; y Fort en la Frutería, ofrecen gafas y lentes para los que las necesiten; desde 5 rs. en adelante el último de estos ópticos. Conveniente que el Sr. Quinto hiciera aprobar la ocasión á los individuos que mandan, á ver si vean las macetas que hay en los pretilles de los terrados, las aguas sucias que salen de los patios á las calles, el polvo que se arroja á la vía en las horas que está prohibido, y otras tantas cosas que debieran denunciar y no denuncian.

Dice «El Noticiero» que cinco mil personas, que es en lo que está subastada la impresión del «Boletín oficial», deben influir mucho en el buen servicio que marca el pliego de condiciones.

al Sr. Molina con esa advertencia de su amigo, que es el remitente y el impresor hoy de ese servicio.

Leemos en «El Magisterio Español»:

«El Reglamento de policía teatral que se está examinando en el Ministerio de Fomento, abraza los puntos siguientes:

Construcción y explotación libres, salvo las reglas de policía de cada localidad. — Obligación de participar á la autoridad quien es el representante responsable de toda empresa. — Declarar hábiles para los espectáculos todos los días del año, excepto desde el lunes al viernes de la Semana Santa. — Fijación del precio de las localidades, anuncian- dolo diariamente en los carteles. — Derechos de los abonados con sujeción al cartel-programa de cada temporada. — Responsabilidad de las empresas en los accidentes que ocurrán por mala dirección en la maquinaria. — Reglas para el conocimiento de los espectáculos que se ejecutan y obligación de publicar estos trimestrales de las funciones que se representan. — Reglas especiales para casas-teatros. — Sobre el empleo de niños en los espectáculos públicos. — Que los empresarios ó sus representantes son los júneos que pueden dirigirse al público. — Reglas sobre la hora á que deben abrirse los teatros y sobre las repeticiones de piezas. — Sobre los casos en que proceda la devolución de los billetes. — Suprimiendo la presidencia de los teatros. — Atribuciones del delegado de la autoridad que asiste á las representaciones. — Sobre la venta de billetes en la vía pública. — Billetes que deben reservarse á las autoridades. — Reglas referentes á los espectadores que perturban el orden. — Sobre la hora á que deben empezar los espectáculos y prohibición de alterar las obras. — Forma y sitio en que deben colocarse los carteles. — Casas que ocasionan la suspensión de un espectáculo. — Facultades concedidas al Estado y Ayuntamientos que no contienen elemento alguno que no sea restaurante, purificante y antiséptico. — No expide un veneno con otro veneno. Su operación es suave, uniforme y en armónica con la naturaleza en sus esfuerzos á librarse del virus de la enfermedad. A esto se debe atribuir el estado sano y vigoroso en que dejó al sistema después de erradicar completamente el mal.

Como se ve por el índice del capítulo I.º hay dos artículos que hemos subrayado y dicen: «Suprimiendo la presidencia en los teatros». — Atribuciones del delegado de la autoridad que asiste á las representaciones. — Sobre la venta de billetes en la vía pública. — Billetes que deben reservarse á las autoridades. — Derechos de los actores que perturban el orden. — Obligaciones que deben satisfechas. — Sobre próximas de contratos. — Causas de indemnización. — Rescisión de contratos. — Suspensión de funciones. — Sobre los reglamentos interiores de los teatros y sobre las multas. — Actores que tengan contratos comprometidos anteriormente. — Obligaciones generales de los actores. — Derechos de los actores cuando las empresas no les abonen su sueldo. — Facultades de los Gobernadores y los Alcaldes para la aplicación del reglamento.

Como se ve por el índice del capítulo I.º hay dos artículos que hemos subrayado y dicen: «Suprimiendo la presidencia en los teatros». — Atribuciones del delegado de la autoridad que asiste á las representaciones. — Sobre la venta de billetes en la vía pública. — Billetes que deben reservarse á las autoridades. — Derechos de los actores que perturban el orden. — Obligaciones que deben satisfechas. — Sobre próximas de contratos. — Causas de indemnización. — Rescisión de contratos. — Suspensión de funciones. — Sobre los reglamentos interiores de los teatros y sobre las multas. — Actores que tengan contratos comprometidos anteriormente. — Obligaciones generales de los actores. — Derechos de los actores cuando las empresas no les abonen su sueldo. — Facultades de los Gobernadores y los Alcaldes para la aplicación del reglamento.

Como se ve por el índice del capítulo I.º hay dos artículos que hemos subrayado y dicen: «Suprimiendo la presidencia en los teatros». — Atribuciones del delegado de la autoridad que asiste á las representaciones. — Sobre la venta de billetes en la vía pública. — Billetes que deben reservarse á las autoridades. — Derechos de los actores que perturban el orden. — Obligaciones que deben satisfechas. — Sobre próximas de contratos. — Causas de indemnización. — Rescisión de contratos. — Suspensión de funciones. — Sobre los reglamentos interiores de los teatros y sobre las multas. — Actores que tengan contratos comprometidos anteriormente. — Obligaciones generales de los actores. — Derechos de los actores cuando las empresas no les abonen su sueldo. — Facultades de los Gobernadores y los Alcaldes para la aplicación del reglamento.

Como se ve por el índice del capítulo I.º hay dos artículos que hemos subrayado y dicen: «Suprimiendo la presidencia en los teatros». — Atribuciones del delegado de la autoridad que asiste á las representaciones. — Sobre la venta de billetes en la vía pública. — Billetes que deben reservarse á las autoridades. — Derechos de los actores que perturban el orden. — Obligaciones que deben satisfechas. — Sobre próximas de contratos. — Causas de indemnización. — Rescisión de contratos. — Suspensión de funciones. — Sobre los reglamentos interiores de los teatros y sobre las multas. — Actores que tengan contratos comprometidos anteriormente. — Obligaciones generales de los actores. — Derechos de los actores cuando las empresas no les abonen su sueldo. — Facultades de los Gobernadores y los Alcaldes para la aplicación del reglamento.

Como se ve por el índice del capítulo I.º hay dos artículos que hemos subrayado y dicen: «Suprimiendo la presidencia en los teatros». — Atribuciones del delegado de la autoridad que asiste á las representaciones. — Sobre la venta de billetes en la vía pública. — Billetes que deben reservarse á las autoridades. — Derechos de los actores que perturban el orden. — Obligaciones que deben satisfechas. — Sobre próximas de contratos. — Causas de indemnización. — Rescisión de contratos. — Suspensión de funciones. — Sobre los reglamentos interiores de los teatros y sobre las multas. — Actores que tengan contratos comprometidos anteriormente. — Obligaciones generales de los actores. — Derechos de los actores cuando las empresas no les abonen su sueldo. — Facultades de los Gobernadores y los Alcaldes para la aplicación del reglamento.

Como se ve por el índice del capítulo I.º hay dos artículos que hemos subrayado y dicen: «Suprimiendo la presidencia en los teatros». — Atribuciones del delegado de la autoridad que asiste á las representaciones. — Sobre la venta de billetes en la vía pública. — Billetes que deben reservarse á las autoridades. — Derechos de los actores que perturban el orden. — Obligaciones que deben satisfechas. — Sobre próximas de contratos. — Causas de indemnización. — Rescisión de contratos. — Suspensión de funciones. — Sobre los reglamentos interiores de los teatros y sobre las multas. — Actores que tengan contratos comprometidos anteriormente. — Obligaciones generales de los actores. — Derechos de los actores cuando las empresas no les abonen su sueldo. — Facultades de los Gobernadores y los Alcaldes para la aplicación del reglamento.

Como se ve por el índice del capítulo I.º hay dos artículos que hemos subrayado y dicen: «Suprimiendo la presidencia en los teatros». — Atribuciones del delegado de la autoridad que asiste á las representaciones. — Sobre la venta de billetes en la vía pública. — Billetes que deben reservarse á las autoridades. — Derechos de los actores que perturban el orden. — Obligaciones que deben satisfechas. — Sobre próximas de contratos. — Causas de indemnización. — Rescisión de contratos. — Suspensión de funciones. — Sobre los reglamentos interiores de los teatros y sobre las multas. — Actores que tengan contratos comprometidos anteriormente. — Obligaciones generales de los actores. — Derechos

LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA EN LAS ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Laudables han sido y son los esfuerzos que vienen haciendo los Gobiernos en favor de la enseñanza agrícola, y no seremos nosotros los que escasemos aplausos ni neguemos apoyo a los proyectos que tiendan a allegar al agricultor las soluciones prácticas que le convenga aplicar.

Mucho queda a la Administración por hacer para que la ciencia agronómica, concentrada hoy en la Escuela de la Moncloa de Madrid, se difunda y divulgue en las provincias y llegue a los últimos rincones de la Península, mediante establecimientos regionales, provinciales y locales, que resuelvan en cada caso los problemas agronómicos y deduzcan las fórmulas prácticas utilizables en cada uno de los diferentes ramos de la producción rural española.

Las estaciones vitícolas y enológicas que se están creando son un paso dado en la senda del progreso, y el estudio obligatorio de la agricultura elemental en los Institutos de segunda enseñanza, contribuirá mucho a inclinar la vocación de la juventud hacia los estudios agronómicos y a generalizar buenas ideas sobre las cosas del campo, pero están en desuso algunos preceptos legales, cuya observación contribuiría por su pronto a preparar la opinión en pro de las reformas agrícolas.

La ley vigente sobre enseñanza agrícola consigna en su artículo primero lo siguiente: «Se establece como obligatorio en todas las escuelas del Reino la enseñanza de una Cartilla agraria».

Sin embargo, entre la colección de libros de texto, bien numerosa por cierto, que se hace adquirir a los niños en las escuelas, donde las disposiciones legales deben ser más exactamente atendidas y más cuidadosamente vigilado su cumplimiento, no se encuentra la Cartilla de Agricultura.

Y por qué sucede esto? En nuestra opinión, porque las escuelas se consideran, más que un medio de ilustración general, una preparación para el ingreso en los Institutos de segunda enseñanza; y de aquí que los maestros solamente se preocupen de las asignaturas que preguntan los tribunales de ingreso en dichos establecimientos.

Como queremos con tan negativa base combatir la rutina, ilustrada opinión, desenvolver los elementos de nuestra riqueza agraria y mejorar sus condiciones productoras, si, lejos de inclinar en el corazón del niño el amor a las cosas del campo, como en otras naciones, donde se le hacen practicar trabajos agrícolas en jardines anejos, sujetasle a estudios abstractos, que no condicen ciertamente,

después de sujetar estas circunstancias al mejor camino, nada más lleno de justicia que los infelices maestros de instrucción primaria tuvieran en el general presupuesto la garantía de que sus hijos habían de ser satisfechos, y no como hoy acontece, que la ciencia del maestro acusa el mayor abandono y la ingratitud más perniciosa hacia aquel que ha dejado en su casa la semilla del Evangelio.

¡Por qué nos quejamos, pues, de que haya tantos abogados sin plenos, tantos médicos sin enfermos y tantos otros titulados sostenedores de la empleomastia, que perturban las relaciones armónicas en que se desenvuelven las profesiones, mientras las escuelas especiales viven languidamente?

Si la enseñanza primaria es la base de toda civilización y progre-

so preciso es que se pase de la regla de las lucubraciones a la esfera de la práctica, y que se cumpla lo que está mandado con tan buen consejo en el artículo trascrito de la ley vigente; que se recuerde, puesto que está en desuso, la vigencia de su cumplimiento a los inspectores y juntas de instrucción primaria, a la vez que se recomienda a los directores de Instituto la inclusión de la citada asignatura en el programa de examen de ingreso para los estudios de segunda enseñanza.

De otro modo, seguiremos girando en un círculo vicioso, luchando con las contrariedades nacidas del olvido de la ley, sin conseguir que la instrucción agraria llegue al hogar del labrador ni que se prepare una generación que acepte de buen grado y ejecute las reformas culturales, en que estriba principalmente su bienestar futuro y el acrecentamiento de la producción rural española.

Notable bajo todos los puntos de vista es la carta que el sabio catedrático y el profundo filósofo Excmo. Sr. D. José Moreno Nieto ha dirigido al periódico *El Maestro Español*, en contestación a la que, felicitándole por el discurso que aquél hombre eminentemente pronunció en *El Fomento de las Artes*, insertó en sus columnas nuestro apreciable colega.

Mucho sentimos que las dimensiones de nuestra publicación no nos permitan copiarlo, como fueran

nuestros más vehementes deseos, pero suplicamos a todos los amantes de lo bello y de cuantos se vienen dedicando al estudio de la enseñanza, que no dejen de enterarse de su contenido.

El Sr. Moreno Nieto es sin duda uno de los hombres más sabios de nuestra época, y el tema que ha desarrollado en la cuestión presente, el que precisa de mayor número de conocimientos para llevar a la práctica principios llenos de doctrina y no fórmulas más o menos aceptadas, pero siempre fórmulas.

La enseñanza en España se tiene completamente olvidada, por más que se crea otra cosa, por más que algunos pocos experimentaran singular placer desarrollando este o aquel pensamiento, porque el espíritu genuino de la enseñanza estriba en principio en un buen plan de estudios, de que se carece en absoluto.

Cómo, de otro modo, resultaría confusión que se observa! Cómo hacer estudiar asignaturas, algunas inútiles?

Después de sujetar estas circunstancias al mejor camino, nada más lleno de justicia que los infelices maestros de instrucción primaria tuvieran en el general presupuesto la garantía de que sus hijos habían de ser satisfechos, y

no como hoy acontece, que la ciencia del maestro acusa el mayor abandono y la ingratitud más perniciosa hacia aquel que ha dejado en su casa la semilla del Evangelio.

Articuladas en 14 números, dirige anoché la *Correspondencia Ilustrada* otras tantas preguntas, cada una de las cuales envuelve una irregularidad.

Las cinco últimas merecen que se copien textualmente:

«Es cierto que un empleado de la Contaduría central prestó su conformidad en un documento, queriéndose después que se asimilase cierto que dicho empleado

se encuentra procesado por el delito que sea quien quiera el que anteriormente tuvo por tal».

Es cierto que por uno de los juzgados de esta capital se ha dictado contra el funcionario en cuestión auto de prisión y se le ha retenido el sueldo por la cantidad de 6.000 duros?

Y es, por último, cierto que el susodicho empleado no ha sido reducido a prisión, ni sufre descuento alguno en su paga, y continúa desempeñando las mismas funciones y recibiendo la misma clase de valores?

Es cierto que, debido a la ligereza y malicia de algunos empleados, han sido estafados varios particulares en cantidad de 5.000 duros y 4.500?

Suplicamos, en nombre de la justicia, se conteste a las preguntas que anteceden porque la gravedad que entraña es de tal naturaleza, que por el propio decoro que nos debemos, es preciso qué se esclarezcan los hechos que denuncia el colega fusionista.

Son cada día más apremiantes las peticiones que dirigen al Sr. Cánovas los fusionistas en suplica del Poder.

El asunto ya es viejo; no pasa una sola semana sin que los colegas a que atendemos no expongan sus derechos a la herencia que viene disfrutando el Sr. Cánovas, de los mismos que hoy tratan de arrebatarle.

Pero todo ello no pasará de habladurías y deseos máximos si se tiene en cuenta que las grandes

cuestiones financieras y administrativas han de resolverse en las Cámaras con arreglo al criterio que se tiene ya conocido.

Nosotros somos los primeros en aconsejar que en toda nación deben prevalecer en el mando las ideas de los partidos que se agrupan en torno de las instituciones reconocidas y acatadas, pero también conocemos que cuando un partido abandona el mando, es que, o bien puede faltarle la confianza del país o la de la Corona.

El miércoles 5, a medio día, se celebró en París el entierro de M. Blanqui. Aquel para quien las sentencias de muerte, las prisiones, las deportaciones, el hambre y la desgracia le eran familiares, pese a buscar con afán el equilibrio social, dentro de principios éticos, ha muerto.

El enemigo de la paz universal desciende en lo profundo de una fosfa. ¡Dios se haya apiadado de su alma!

Parece que la enseñanza de la mujer va tomando incremento en España.

Asunto es éste que ha preocupado a algunos tanto a la filosofía respecto a si sería conveniente dar a la mujer los mismos conocimientos que hoy se facilitan al hombre en los claustros de las Universidades e Institutos.

Nosotros desde luego nos hacemos solidarios de la idea de que la mujer ya por su organismo delicado, ya por las dulzuras que generalmente atesora bien puede comparar con su compañero las luchas que se derivan de la ciencia, y se ha hecho digo por su heroísmo de elevarla a la categoría a que tiene derecho.

Podríamos contestar a cuantas objeciones se nos puedan hacer. Cuándo se alcanza el mayor grado de ilustración por un pueblo, sin duda, se alcanza el mayor grado de cultura, y los seres cultivan el saber humano. ¿Qué problemas de la reforma que se pretende sería hoy a la altura? Comentando el número de enfermos en el Hospital y recargando conside- rablemente los gastos de la provincia, donados estos antecedentes, puede creer nadie que la Diputación provincial apoye una reforma tan perjudicial? Has-

ta ahora todas las personas, Corporaciones y periódicos que se han ocupado del asunto lo han hecho en sentido desfavorable, dejando completamente solo al Ayuntamiento de Madrid.

Con razón nuestro es imado co-

lega protesta contra el temor de

que pueda ser realidad el voto par-

ticular que se dice anunciado.

No aparece, sin embargo, como

hecho cierto se formule el referido

voto, segun en sesión pública ma-

nifesto el Sr. Parreño, presidente

de la comisión de Gobernación que

entiende en el asunto, a excitacion

del Sr. Foronda.

Parece que, efectivamente, sur-

gieron dudas acerca de determina-

dos puntos del dictamen, y no pu-

dieron venir a un acuerdo por la

falta de asistencia de uno de los in-

dividuos que forman aquella, pero

sí que por ello se entendiera que

la discusion habida iniciase un voto

particular, que pudiera ocurrir no

se formulase.

Sin duda alguna que el asunto

será debatido con detenimiento, co-

mo merece su grande importancia,

y la Diputación provincial dará

una prueba más del buen criterio

que la distingue, conforme en un

todo con el de la prensa periódica,

que un día y otro viene clamando

contra los propietarios de edificios

de excesiva altura, que no atiende

sino a los beneficios pecuniarios,

merced a injustificables condescen-

dencias.

La extraordinaaria concurrencia que

ha asistido a la conducción del cadi-

ver del ilustre general Moriones, dice un

periódico de noche, daba a entender la

gran popularidad que se había hecho

acredor, y el justo sentimiento de este

pueblo por la pérdida de un valeroso

defensor de nuestras libertades; pero este

sentimiento se ha revelado aún más elo-

cuentemente en las Provincias Vascongadas, Navarra y Aragón.

Son innumerables los telegramas que

a todas horas están recibiendo su hijo de

los diversos pueblos de estas provincias,

y especialmente de aquellos que

fueron teatro de sus heroicos hechos de armas.

El alcalde de Tolosa le ha dirigido el

siguiente:

«Sr. D. Teófilo Moriones. — Los libera-

les de Tolosa han sabido con profunda

tristeza la noticia del fallecimiento de

su generoso libertador, y se asocian de

todo corazón al dolor que embarga a su

hijo. — El alcalde de Tolosa le ha diri-

do el siguiente:

«Sr. D. Teófilo Moriones. — Los libera-

les de Tolosa han sabido con profunda

tristeza la noticia del fallecimiento de

su generoso libertador, y se asocian de

todo corazón al dolor que embarga a su

hijo. — El alcalde de Tolosa le ha diri-

do el siguiente:

«Sr. D. Teófilo Moriones. — Los libera-

les de Tolosa han sabido con profunda

tristeza la noticia del fallecimiento de

su generoso libertador, y se asocian de

todo corazón al dolor que embarga a su

hijo. — El alcalde de Tolosa le ha diri-

do el siguiente:

«Sr. D. Teófilo Moriones. — Los libera-

les de Tolosa han sabido con profunda

tristeza la noticia del fallecimiento de

su generoso libertador, y se asocian de

todo corazón al dolor que embarga a su

hijo. — El alcalde de Tolosa le ha diri-

do el siguiente:

«Sr. D. Teófilo Moriones. — Los libera-

les de Tolosa han sabido con profunda

tristeza la noticia del fallecimiento de

su generoso libertador, y se asocian de

todo corazón al dolor que embarga a su

hijo. — El alcalde de Tolosa le ha diri-

do el siguiente:

«Sr. D. Teófilo Moriones. — Los libera-

les de Tolosa han sabido con profunda

triste

Por la dirección general de Agricultura se ha pedido a los ingenieros agrónomos de las provincias de Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Alicante, Valencia y Castellón algunos datos importantes sobre producción azucarera y cultivo de la caña en las mismas.

Dichos datos se relacionan con la superficie plantada de caña, producción media por hectárea, riqueza sacárica del producto, número de obreros que se ocupan en este cultivo, fábricas que existen, kilogramos que muelen anualmente, motor empleado y su fuerza, número de obreros que sostienen y jornales que devengan, producción de caña y azúcar en el último quinquenio, valor de los años y otros datos no menos importantes para averiguar en definitiva el estado de la industria azucarera en España.

La prensa de Lisboa da noticia de uno de esos crímenes que sublevan al espíritu más frío, y que, por fortuna, se cometen pocas veces.

En la heredad de Cascaleira, villa de Serpa, en el vecino reino, vivía un pastor sexagenario, llamado Juan de la Cruz, en compañía de su hija María, de 19 años de edad, casada con un joven de 20, que se llama Lorenzo.

El anciano pastor guardaba una mediana fortuna; y la desnaturalizada hija y el yerno infame decidieron matar para apoderarse del dinero y de los robados. La noche del crimen penetraron una y otra en el cuarto de aquella que estaba en lo mejor de su sueño. El yerno, que llevaba un cayado para darle muerte, se acercó al principio y quiso desistir, pero la hija, que llevaba también un ma-

so o un otro instrumento análogo, dio un golpe tremendo en la cabeza al autor de sus días, con lo que el marido cayó muerto y rompió al desgraciado a fuerza de golpes.

La víctima quedó con el cráneo destrozado, y las partidas cogieron el cadáver para enterrarlo en la sierra, cuando un movimiento extraño producido por un resto exiguo de vida, infundió tal terror en los criminales, que echaron a correr los dos.

Pasado el susto, decidieron llamar a otros pastores vecinos, diciéndoles que dos hombres desconocidos habían matado al anciano y huyeron, pero al ver su agitación, tan incógnitos las frases y relaciones de los verdaderos criminales, que un pastor dirigió a la autoridad de que estos eran los culpables.

Confesos de su terrible crimen, han preso en la cárcel de Serpa, y en medio de la indignación popular, que quería hacer justicia por su mano.

Telegramas de *La Fe*:

PARÍS (1875).—Los periódicos intranquiles acusaron las autoridades de los parlamentos de haber impedido que muchas delegaciones de obreros acudieran a la conferencia de París.

VIRGINIA (1875).—Se dice hoy que los grandes potencias han declinado a Grecia que no le garantizarán la integridad de su territorio en caso de guerra.

A la boda del Príncipe Badolfo, asistió el príncipe duque Nicolás, el Príncipe Carlos de Prusia y el de Gales.

Hoy se ha publicado en Atenas, según despacho que se hace de reflejo, el nombramiento a las armas de 32.000 hombres de la reserva.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que el secretario del Ayuntamiento de Aranguren (Navarra), que ejerce a veces las funciones de secretario del juzgado municipal, opte por uno de los dos cargos.

Parce resuelto que la estación víspera de Ciudad-Real se instalará en el ferrocarril que ocupan los terrenos, debiendo empezar muy pronto las obras de la casa de labores y gabinetes de física y química.

Director de aquel establecimiento ha sido nombrado el secretario de la Junta de Agricultura, Sr. Faure, del laboratorio y observatorio se ha encargado el católico de Física de aquél Instituto, Sr. Urutia, y del campo de experimentos el profesor del instituto Sr. Santoro.

Los A. R. de Madrid y de Ciudad-Real, escriben asegurando que se mata la flor y la fruta de la cepa «Cerona» con ese nombre, llamado tinaco o alpechín, que desprende la esclerita.

Parce que de las escasas de la mucha piedra para las obras de ornamento del puerto de Cádiz que se extraen de cortas canteras de la villa de Rota, ameriza la escasez.

El ministro de la Gobernación abre un plazo y rodeada de regalos en sus extensas salas. Al fin el Congreso, la extracción de piedras del rompeolas.

ha dado ya por resultado la destrucción de calles enteras y en poco número de años ha perdido aquella importante población más de 20 millos por la parte de Levante y 40 por la de Poniente.

Se van a subastar en Valderobres varias fincas por más de 37.000 pesetas, de individuos que pertenece al Ayuntamiento de 1877 y 78, y a quienes el Estado hace responsables por débitos de consumo, cuyo cupo no pudo hacer efectivo la Corporación.

La noticia por resultado que se vaya

acabando la manía de ejercer autoridad.

Respecto á la nota de irregularidades, reales litro; el aceite sosteniéndose á 3'40 reales traerla á la Cámara á la mayor brevedad.

Y en cuanto al señor presidente del Consejo, cree que, si no ha venido hoy á la sesión, no será porque teme al Sr. Viver ni a ningún señor diputado, sino por falta de tiempo y exceso de trabajo.

El Sr. Salamanca y Negrete: Había pedido la palabra para anunciar al señor ministro de la Guerra una interpelación; más como no está presente, pondré á disposición de la Mesa la nota del objeto que me propongo en esta interpelación, que habrá de referirse á la propia escandalosa concesión de la gran cruz de San Fernando con 40.000 rs. á favor del general Blanco.

El señor ministro de la Gobernación: Aunque la interpelación ha de ser contestada por el señor ministro de la Guerra, me levanto para rectificar el calificativo de escandalosa que ha aplicado el Sr. Salamanca á la concesión de una cruz al ilustre pacificador de Cuba, tan acreedor á esa y otras recompensas por su valentía y por sus servicios á la patria.

El Sr. Salamanca y Negrete: Yo no quito al señor general Blanco ninguno de sus méritos, que le reconozco, y con cuya amistad me honro; pero si la amistad ha de impedirme que diga la verdad, yo soy amigo de nadie. (Risas y aplausos en la izquierda.)

El Sr. Tabares hace una pregunta al señor ministro de la Guerra.

El Sr. Linares Rivas pregunta al Gobierno si proyecta ó no el reestanco de la sal.

El señor ministro de la Gobernación: Siento no poder complacer á S. S., pero eso podrá verlo cuando vengan los presupuestos.

El Sr. Linares Rivas: Los ministros vienen al Parlamento para ser residentes a cada instante por los diputados de la nación, y como tal, yo exijo á su señoría, ahora que, en cumplimiento de su deber, y puesto que se trata de los presupuestos que han sido aprobados en Consejo de ministros, diga qué es lo que piensa el Gobierno, qué es lo que establece en esos presupuestos respecto al reestanco de la sal.

El señor ministro de la Gobernación: Creo que el Sr. Linares Rivas no ha comprendido bien ni los derechos del diputado ni los deberes de los ministros.

Estos tienen obligación de responder de todos sus actos, pero no de dar cuenta de sus pensamientos por anticipado. Yo no puedo decir aquí lo que en los proyectos de presupuestos se consigna, porque para que se traigan y se lean en el Parlamento se necesita una ley especial. (Bien, bien, en la derecha.)

El Sr. Linares Rivas: Pero me parece que S. S. no haría nada demás diciendo si habrá ó no reestanco, para calmar la ansiedad de los pueblos, que es grande, y en prueba de ello presento una exposición del Ayuntamiento de la Coruña, en que se pide que de ninguna manera se adopte esa medida.

El Sr. Secretario (Ordoñez): Pasará á la comisión de presupuestos.

Orden del día: El Sr. Bosch y Fuster subió á la tribuna y leyó el dictamen de la comisión constando el dictamen de la Corona.

Terminada la lectura, se señaló para la orden del día del lunes el mismo dictamen, y se levantó la sesión.

Eran las tres y media.

CONGRESO

Sesión del dia 8 de Enero de 1881.

Sección comercial.

Madrid 8 de Enero.—Carne de vaca de 1'15 á 1'25 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero á 1'35 pesetas el kilogramo.

Despojos de cerdo de 1'08 á 1'28 pesetas el kilogramo.

Tocino anejo de 1'82 á 1'90 pesetas el kilogramo.

Idem fresco de 1'65 á 1'75 pesetas el kilogramo.

Idem en canal de 1'55 á 1'80 pesetas el kilogramo.

Lomo á 2'71 pesetas el kilogramo.

Jamon de 3'26 á 4'31 pesetas el kilogramo.

Pan de 0'40 á 0'47 pesetas el kilogramo.

Garbanzos de 0'63 á 1'54 pesetas el kilogramo.

Al señor ministro de Hacienda pide una nota de contribuciones de Propios vendidos en la provincia de Badajoz, cantidades recaudadas por este concepto y pagadas por el 80 por 100 á los Ayuntamientos, etc.

También pide al señor ministro de Fomento remitir íntegro á la Cámara el expediente relativo al ferrocarril de Mérida a Sevilla, del qual plensa tratar en esta legislatura.

El señor ministro de la Gobernación ofrece poner en conocimiento de sus comisiones las preguntas del Sr. Basulto.

El Sr. Viver pregunta al señor ministro de Hacienda si el Gobierno tiene estudiados los presupuestos generales del Estado, y cuándo plensa presentarlos al Congreso.

Sapillo también al Gobierno que, lo más pronto posible remita al Congreso la nota de irregularidades que diridió en la anterior legislatura.

Termina suplicando á la Mesa se sirva poner en conocimiento del señor presidente del Consejo que el orador deseja que en la sesión próxima se presente la primera hora en el Congreso, a fin de hacer una pregunta referente al Congreso de Estados.

El ministro de la Gobernación contesta que los presupuestos están

estudiados, y en breve serán presentados al Congreso, quizás antes de que termine la legislatura.

Termina suplicando á la Mesa se sirva

poner en conocimiento del señor presidente del Consejo que el orador deseja

que en la sesión próxima se presente la primera hora en el Congreso, a fin de hacer una pregunta referente al Congreso de Estados.

El ministro de la Gobernación contesta que los presupuestos están

estudiados, y en breve serán presentados al Congreso, quizás antes de que termine la legislatura.

Termina suplicando á la Mesa se sirva

poner en conocimiento del señor presidente del Consejo que el orador deseja

que en la sesión próxima se presente la primera hora en el Congreso, a fin de hacer una pregunta referente al Congreso de Estados.

El ministro de la Gobernación contesta que los presupuestos están

estudiados, y en breve serán presentados al Congreso, quizás antes de que termine la legislatura.

Termina suplicando á la Mesa se sirva

poner en conocimiento del señor presidente del Consejo que el orador deseja

que en la sesión próxima se presente la primera hora en el Congreso, a fin de hacer una pregunta referente al Congreso de Estados.

El ministro de la Gobernación contesta que los presupuestos están

estudiados, y en breve serán presentados al Congreso, quizás antes de que termine la legislatura.

Termina suplicando á la Mesa se sirva

poner en conocimiento del señor presidente del Consejo que el orador deseja

que en la sesión próxima se presente la primera hora en el Congreso, a fin de hacer una pregunta referente al Congreso de Estados.

El ministro de la Gobernación contesta que los presupuestos están

estudiados, y en breve serán presentados al Congreso, quizás antes de que termine la legislatura.

Termina suplicando á la Mesa se sirva

poner en conocimiento del señor presidente del Consejo que el orador deseja

que en la sesión próxima se presente la primera hora en el Congreso, a fin de hacer una pregunta referente al Congreso de Estados.

El ministro de la Gobernación contesta que los presupuestos están

estudiados, y en breve serán presentados al Congreso, quizás antes de que termine la legislatura.

Termina suplicando á la Mesa se sirva

poner en conocimiento del señor presidente del Consejo que el orador deseja

que en la sesión próxima se presente la primera hora en el Congreso, a fin de hacer una pregunta referente al Congreso de Estados.

El ministro de la Gobernación contesta que los presupuestos están

estudiados, y en breve serán presentados al Congreso, quizás antes de que termine la legislatura.

Termina suplicando á la Mesa se sirva

poner en conocimiento del señor presidente del Consejo que el orador deseja

que en la sesión próxima se presente la primera hora en el Congreso, a fin de hacer una pregunta referente al Congreso de Estados.

El ministro de la Gobernación contesta que los presupuestos están

estudiados, y en breve serán presentados al Congreso, quizás antes de que termine la legislatura.

Termina suplicando á la Mesa se sirva

poner en conocimiento del señor presidente del Consejo que el orador deseja

que en la sesión próxima se presente la primera hora en el Congreso, a fin de hacer una pregunta referente al Congreso de Estados.

El ministro de la Gobernación contesta que los presupuestos están

estudiados, y en breve serán presentados al Congreso, quizás antes de que termine la legislatura.

Termina suplicando á la Mesa se sirva

poner en conocimiento del señor presidente del Consejo que el orador deseja

que en la sesión próxima se presente la primera hora en el Congreso, a fin de hacer una pregunta referente al Congreso de Estados.

El ministro de la Gobernación contesta que los presupuestos están

estudiados, y en breve serán presentados al Congreso, quizás antes de que termine la legislatura.

Termina suplicando á la Mesa se sirva

poner en conocimiento del señor presidente del Consejo que el orador deseja

que en la sesión próxima se presente la primera hora en el Congreso, a fin de hacer una pregunta referente al Congreso de Estados.

El ministro de la Gobernación contesta que los presupuestos están

estudiados, y en breve serán presentados al Congreso, quizás antes de que termine la legislatura.

Termina suplicando á la Mesa se sirva

poner en conocimiento del señor presidente del Consejo que el orador deseja

que en la sesión próxima se presente la primera hora en el Congreso, a fin de hacer una pregunta referente al Congreso de Estados.

El ministro de la Gobernación contesta que los presupuestos están

estudiados, y en breve serán presentados al Congreso, quizás antes de que termine la legislatura.

Termina suplicando á la Mesa se sirva

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Anuncios: por un día 45 céntimos de peso la linea; por dos 84, y por tres en adelante 83; los blancos 6 letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. — Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

Almanaque.

Día 1º Enero.	SALIDA	PUESTA
Sol.	7-18 m	5 1 m
Luna.	5-4 t	5 42 m

Boletín religioso.

Santos. — Miércoles: San Benito + b. y cf. y s. Atadio mnr.
Jubileo. — Miércoles: En las iglesias de religiosas de San Antonio y Carmelitas.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMA.

FUNCION PARA HOY 11 DE ENERO DE 1881.

LOS AMANTES DETERUEL. — NO MATEIS AL ALCALDE. — A las 8.

TEATRO-CIRCO.

Funcion para hoy 11 de Enero de 1881.

EL ANILLO DE HIERRO. — A las 7 y media.

Anuncios.

TABLAS

PARA ARREGLAR LOS RELOJES con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España, según el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del dia en Madrid, por D. José Quésada y Carvajal. Se venden a 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUIA

de cartillas, amillaramientos, listas, libros registros, etc. de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, con los reglamentos de 10 de Diciembre de 1878, circulares de la Dirección de contribuciones de 16 de dicho mes, y año, y 33 modelos. Su precio, 2 pesetas. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

Hojas de servicios para profesores de instrucción primaria. Idem para empleados.

Solicitos del comercio para bajas de los depósitos.

Fész de vida de los jueces municipales y de los curas.

Liquidaciones, cartas de pago y carnés para Ayuntamientos.

Certificaciones de defunción para los médicos.

Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.

Altas y bajas para la contribución industrial y de comercio.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.

OBRAS de Chateaubriand.

EL GENIO DEL CRISTIANISMO. — LOS MARTIRES.

Obras reales en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

LA CONDESA HORTENSIA por Méry.

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende a 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se remite fuera al que envíe 5 rs.

Relaciones de altas y bajas para la contribución industrial. Se venden en la imprenta de este periódico.

LEGISLACION

sobre reemplazos del ejército y armada.

posterior a la Ley de 28 de Agosto de 1878; copia mas la Ley y Reglamento vigentes de Junio y Diciembre de 1877, refundiendo lo legislado anteriormente relativo a redenciones y enganche; apéndice a la 8.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DIARIO DE AVISOS.

se cobra á doble precio que en la de anuncios. — La linea de comunicados dexas 85 céntimos de peseta hasta 8 pesetas. — A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 15 por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

ARSENATO DE ORO

Dinamizado del Dr. ADDISON

Ejase sobre todos los frascos, la firma de

No puede dudarse de las propiedades de este medicamento después de las curaciones obtenidas por medio de preparaciones arsenicadas y por el Doctor CHRESTIEN de Montpellier en el tratamiento de la anemia, produce con frecuencia la tisis, y no hace mas que activar la enfermedad.

El único reconstituyente que tiene la propiedad de restablecer el equilibrio entre los glóbulos rojos, la fibrina y la serosidad de la sangre, es el ARSENATO DE ORO DINAMIZADO del DOCTOR ADDISON.

La combinación de estos Agentes terapéuticos en un mismo tratamiento, ha sido coronada por las Sociedades de Medicina de Lyon y de Tolosa.

Cuando los enfermos hayan leido la nota explicativa que acompaña cada frasco, comprenderán el motivo por qué deben exigir la firma A. CELLEN, único preparador, y rehusar todo producto con base arsenical u otra. Precio 26 reales. Depósitos en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo 31, B.-L. CHAVARRI, Alocha, 87.

Depósitos en Murcia, D. M. Martínez y D. L. Serrano.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



A LAS SEÑORAS. — INSTRUCCIÓN PARA COMPRAS Y VENTAS AL PESO POR EL SISTEMA MÉTRICO: se vende á 5 céntimos de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

CRÓMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASÍA Y DE SORPESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PASTA PECTORAL

Dr. ANDREU DE BARCELONA.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte e incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarras pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS costituta y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vértigos, desgana y hasta espumar sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analgésico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reacarrea de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tos pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en todos los casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se vea diariamente ejemplos.

ASMA

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo sin en los ataques mas fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La respiración se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos fletan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calmán al instante con los pañuelos azoados, quemando los pañuelos azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Periódico especial de señoritas y señoritas y niños.

Publica las últimas modas de París en aristocráticos figurines iluminados, gran colección de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores á la ojiva, música, novelas, revistas de salones y teatros, etc., etc., por todo lo cual es considerado como

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Los cuarenta años que cuenta de existencia son la mejor apología de su utilidad práctica, en el hogar doméstico, proporcionando á las familias honesto solaz, al par que los medios de resolver el difícil problema de vestir con elegancia y distinción, sin rebasar los límites de su respectiva posición social. Si bajo este concepto LA MODA ELEGANTE es el auxiliar más eficaz de las madres de familia, no es menos útil á las señoritas, cuya educación completa, en el variado ramo de labores de aguja, corte y confección de toda clase de prendas, mejor que podrá hacerlo la más hábil profesora.

LA MODA ELEGANTE está al alcance de todas las fortunas, como lo demuestran los siguientes

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EDICIONES DE LUJO.

Primera edición: papel vitela, con 48 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de música. Un año, 40 pesetas. — Seis meses, 21 id. — Tres meses, 11 id.

Segunda edición: papel superior, 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados: Un año, 30 pesetas. — Seis meses, 16 id. — Tres meses, 8'50 id.

EDICIONES ECONOMICAS.

Tercera edición: con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño, ó dibujos para bordados y labores. Un año, 20 pesetas. — Seis meses, 10'50 id. — Tres meses, 5'50 id.

Cuarto edición, propia para colegios de señoritas: con 24 suplementos de patrones, ó dibujos para toda clase de bordados y labores: Un año, 15 pesetas. — Seis meses, 8 id. — Tres meses, 4'25 id.

A los pedidos de suscripciones debe acompañarse su importe en libras del Giro mutuo, letra de fácil cobro, ó sellos de comunicación, certificando la carta en este último caso.

La Administración, Carreras, 13, principal, Madrid, remite prospectos y un número de muestra gratis á las señoras que deseen conocer tan útil publicación. — En Murcia, hace los pedidos de suscripciones, sin ningún aumento, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

ESTABLECIMIENTO

DE LA PAZ DE MURCIA,

ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs.

Idem de colores finos, cuadruplicado, vergé, batón, en caja de 100, á 6 y 7 rs.

Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs.

Idem de tamaño holandés, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs.

Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs. y medio el 100.

Idem blancos y de luto, á diferentes precios.

Tarjetas blancas con relieve en blanco y dorados, á 2 y 3 cuartos una.

Idem lisas blancas, de colores, y de luto, según cantidad.

Sobres para tarjetas, blancos y de luto, á 4 y 6 rs. el 100.

Papel charolado fino y fuerte, á 8 rs. mano de 25 pliegos.

Portaplatas lisos, á 2 ctos. y de hussó á diferentes precios.

Lápiceros, á 2 y 3 ctos. uno.

Tinta negra y de colores en botas de diferentes formas, tamaños y precios.

Idem comunicativa para copiar, id. id.

Cromos finos religiosos, desde los precios mas insignios hasta 4 rs. uno.

Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitación desde 7 rs.

hasta 20 una.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y para Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal.

De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.

Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.

Libros rayados para actas y copiadores para prensa.

Librertas, en 8°, en 4°, en folio y prolongadas.

Carpetas en 4° y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios.

Establishimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

ALELUYAS

á 1 y 2 cuartos pliego, impresa de LA PAZ, Zoco, 5.

Imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

DOBLE MAGNESIA EFERVESCENTE

de Moreno Miquel,

para la curación de las indigestiones, flatos, irritación, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, cólicos del estómago, mareos, retención de orina, estreñimiento, cólicos y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. frasco. Moreno Miquel, Arevalo, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino